

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
	Fecha 09-01-2020	Número 01
C.E.I.P. Pablo VI		

El motivo de esta circular es para comunicarles que desde el 8 de enero de 2020 la Gestión del Servicio de Comedor Escolar ha cambiado de empresa siendo esta el *CATERING LUIS SOSA RODRÍGUEZ* y además, informarles que ya están vigentes las **NUEVAS Condiciones Generales del Servicio de Comedor** que se quisieron imponer a inicio de este curso con la empresa Aramark y que rectificaron, tras las quejas oportunas, pues hasta la firma del nuevo pliego técnico no podían llevarse a cabo.

Recordamos que este convenio es efectivo entre la Consejería y la empresa adjudataria y que nuestro centro no tiene potestad de decisión. Las referencias sobre el nuevo Catering son positivas y la plantilla de monitores y monitoras no ha sido modificada. NO deben notificar nada a través de la aplicación móvil el gusto de crecer pues pertenece a Aramark.

Debemos resaltar que el principal cambio en las nuevas condiciones hace referencia a las ausencias abonables como habrán podido comprobar en el documento que sus hijos e hijas llevaban ayer, 8 de enero y que se encontraban en el tablón del Centro desde los últimos días lectivos de diciembre que nos fue comunicado, asimismo le informamos que hemos trasladado la queja a la Agencia Pública Andaluza. Ante esta situación y tras la conversación mantenida con la empresa e ISE queremos realizar esta...

ACLARACIÓN:

La Consejería de Educación y Deportes ha llegado al acuerdo con TODAS las empresas de catering que renovaban contrato para que las posibles ausencias del alumnado al comedor escolar se comuniquen con **3 días de antelación**, *no obstante*, para que *en caso de enfermedad se pueda justificar* la ausencia sin esos días previos *se puede adjuntar el volante de la cita médica* del día en cuestión, en caso de enfermedad que conlleve la ausencia varios días, además, se tendrá que informar a la empresa de esta cuestión y se resolverá la incidencia.

TODA ESTA INFORMACIÓN DEBE TRASLADARSE CUANDO SEA PERTINENTE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO:
administracion2@luisrestauracion.es

Rogamos lo tengan presente y aprovechamos para recordarles que la comunicación oficial siempre la tendrán en nuestro tablón del centro y oficiosamente en nuestro blog.



La Dirección